



**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS  
PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE LA CONDUCCIÓN RABASA-  
FENOLLAR-AMADORIO) (ALICANTE)**

**Expte. SV/70/21**

**Fecha: 18 de mayo de 2022.**

**Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación**





## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME ...	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO.....	5
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES. ....	7
7. CONCLUSIÓN.....	9

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (18/05/2022 11:19 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/753B-F55W-0X0A-RTNT>  
mediante el código electrónico 753B-F55W-0X0A-RTNT



## 1. INTRODUCCIÓN

---

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

*“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”*

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por la Secretaria de la Junta/Mesa de Contratación.

## 2. OBJETO

---

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación “Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante)” (expediente SV/70/21).

Con los siguientes datos fundamentales:

**Presupuesto base de licitación:** 1.533.146,76 € IVA incluido (1.267.063,44 € IVA no incluido).

**Valor estimado del contrato:** 2.640.024,00 € IVA no incluido.

**Plazo:** El plazo de duración del servicio es de DOS (2) AÑOS. El contrato puede ser prorrogado en DOS (2) AÑOS adicionales, hasta un plazo total de CUATRO (4) AÑOS.

## 3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

---

El presente informe se limita<sup>1</sup> a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con:

- Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de febrero de 2022:

---

<sup>1</sup> Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptadas por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



□ **Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**

- a) Precio (80 puntos).  
b) Calidad(20 puntos).

□ **Valoración de los criterios de adjudicación:**

1. Sistema de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: NO PROCEDE.  
2. Criterios evaluables de forma automática:

Los criterios evaluables de forma automática, incluido el precio que se encuentra definido en el presente apartado del cuadro de características son:

- a) Criterio Precio: (80 puntos)

Fórmula:  $PA = Pm * (Mo/Ov)$

*PA: Puntuación criterio precio*

*Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio. 80 puntos.*

*Mo: Mejor oferta.*

*Ov: Oferta valorada.*

- b) Calidad: (20 puntos)

**Experiencia adicional del Jefe de Operación y Mantenimiento. Criterio PB (máximo 20 puntos):** Se valora la experiencia adicional del Jefe de Operación y Mantenimiento por encima de la experiencia solicitada en el apartado 12.1 del presente cuadro resumen relativa a explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones (>10 años). Se valorará este criterio de conformidad con la fórmula expresada a continuación:

Fórmula:  $PB = Pm * (Tv/To)$  donde:

*Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio: 20 puntos*

*To: Máximo valor de entre todas las ofertas en relación con la experiencia en años del jefe de operación y mantenimiento, siendo evaluable la experiencia en años que supere la exigida como compromiso de adscripción de medios (10 años en explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones).*

*Tv: Experiencia en años del jefe de operación y mantenimiento propuesto en la oferta en estudio, siendo evaluable la experiencia en años que supere la exigida como compromiso de adscripción de medios 10 años en explotación de servicios de abastecimiento de agua a poblaciones).*

Incluir entre los criterios de valoración la experiencia de la persona propuesta como jefe de operación y mantenimiento, que es el técnico que debe organizar y definir las directrices de funcionamiento del equipo, asegura una mayor calidad del servicio, basado en el conocimiento del técnico que debe realizar los trabajos.

La fórmula propuesta es lineal y directamente proporcional. Asigna la mayor puntuación al licitador que presente el perfil profesional de mayor experiencia y al resto de proposiciones se les otorga un valor proporcional con respecto a la mayor experiencia acreditada en el concurso (ofertas admitidas). Para determinar el valor de PB, se deberá rellenar el formulario del Anexo II, y presentar la documentación acreditativa que justifique la experiencia en trabajos similares. De la tabla del Anexo II, se descontarán las referencias que acrediten 10 años de experiencia mínima (120 meses) La fórmula seleccionada es objetiva y respeta los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 145.5 LCSP.

3. Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total se determina de la siguiente forma:

$$Pt = PA + PB$$

*Pt: Puntuación total*

*PA: Puntuación criterio precio.*

*PB: Puntuación criterios calidad.*



- Ofertas presentadas por los siguientes licitadores, realizándose la apertura de los sobres número 1 en el acto de la Mesa de Contratación de AcuaMed celebrado el día 6 de abril de 2022.

Empresas
AGUAS DE VALENCIA S.A.
FCC AQUALIA, S.A.
HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.

Analizada y revisada la documentación de los sobres número 1, no se solicitó aclaraciones a ninguna de las licitadoras considerándose que eran todas APTAS para continuar en el procedimiento.

#### 4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

#### 5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

El día 22 de abril de 2022 se celebró el acto de apertura de los sobres número 3 que contienen las ofertas económicas y los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores fueron las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas € /IVA no incluido.	% baja
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	950.303,76 €	25,00 %
FCC AQUALIA, S.A.	949.040,40 €	25,10 % BT
HIDRAQUA, S.A.	950.298,00 €	25,00 %

De la aplicación de los criterios de valoración para la oferta económica y lo indicado en el pliego, se concretó que la oferta presentada por FCC AQUALIA, S.A. era considerada como presuntamente anormal o desproporcionada, lo cual se le comunicó para que, en el plazo legalmente establecido, pudieran presentar las alegaciones que estimaran necesarias.



Recibida la documentación, se remitió para su estudio y elaboración de informe a la unidad técnica responsable. En dicho informe proponen que sea excluida la oferta de FCC AQUALIA al considerar que no ha justificado de manera adecuada el bajo nivel de precios de su oferta, y se propone su exclusión.

### En cuanto a los criterios de calidad

En el informe elaborado por la unidad proponente, se desarrolla cada uno de los criterios de valoración de acuerdo a la información y documentación presentados por cada licitador, con el siguiente resultado en cuanto a las puntuaciones, una vez aplicadas las fórmulas y criterios recogidos en el pliego.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Experiencia Jefe de Operación y Mantenimiento (meses)	Puntuación Experiencia
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	0,00	0,00
FCC AQUALIA, S.A.	0,00	0,00
HIDRAQUA, S.A.	270,00	20,00

## 6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

Siguiendo el criterio de clasificación y puntuación de las ofertas recogido en la Resolución de la Junta Consultiva de Contratación pública del Estado Expte 16/20, la suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los distintos criterios da el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas € /IVA no incluido.	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	950.303,76 €	79,89 puntos	0,00	79,89 puntos
FCC AQUALIA, S.A.	949.040,40 €	80 puntos	0,00 puntos	80 puntos
HIDRAQUA, S.A.	950.298,00 €	79,89 puntos	20,00	99,89 puntos

## 7. CONCLUSIÓN

A continuación, se incluye un cuadro con las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación total.



EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas € /IVA no incluido.	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación total
HIDRAQUA, S.A.	950.298,00 €	79,89 puntos	20,00	99,89 puntos
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	950.303,76 €	79,89 puntos	0,00	79,89 puntos
FCC AQUALIA, S.A.	949.040,40 €	80 puntos	0,00 puntos	80 puntos

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, mejor calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, en caso de no ser aceptada la justificación de la oferta considerada como anormalmente baja, es la presentada por **HIDRAQUA, S.A. por un importe de 950.298,00 euros IVA no incluido, y el plazo indicado en el pliego, con una puntuación total de 99,89 puntos.**

---

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Susana Ramírez Arrabal, Secretaria Mesa de Contratación.

